



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 028/2007
Ordinaria**

Fecha: *Martes, 12/06/2007*
Hora: *8:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.
2. Consideración de incremento del complemento de beca para el personal académico en el interior y exterior del país.
3. Consideración del proyecto de creación de la oficina académica ubicada en la Zona Sur, con sede en el Municipio Fernández Feo.
4. Consideración del proyecto de creación de la oficina académica ubicada en la Zona de Montaña.
5. Consideración de solicitud de pase a ordinario de personal académico.
6. Consideración de autorización en los cambios de los estatutos de la empresa Servicios, Inversiones y Rentas Compañía Anónima (SIRCA).
7. Reconsideración del Contrato de ORACLE-UNET.
8. Consideración del Informe de la Comisión sobre el cargo No. 34.
9. Consideración de salida del país del personal académico.
10. Consideración de renovación de contrato de personal académico.
11. Consideración de solicitud de título postmortem de la Br. Biansy Rosas.
12. Consideración de incremento del Beneficio de Prima por Hijo Personal Administrativo contemplado en Acta Convenio a partir del 01 de julio de 2007.
13. Consideración de modificación del Calendario Académico año 2007.
14. Puntos varios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás autoridades en la presente sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Consideración de incremento del complemento de beca para el personal académico en el interior y exterior del país.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó el incremento del complemento de beca para el personal académico en el interior y exterior del país, en los siguientes términos:

	Monto vigente (Bs./mes)	Monto propuesto (Bs./mes)
Becarios en el país	Bs. 500.000,00	Bs. 750.000,00
Becarios en el exterior	Bs. 1.000.000,00	Bs. 1.500.000,00

3. Consideración del proyecto de creación de la oficina académica ubicada en la Zona Sur, con sede en el Municipio Fernández Feo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 2 del Reglamento de la UNET, aprobó la creación de la oficina académica ubicada de la Zona Sur, con sede en el Municipio Fernández Feo.

4. Consideración del proyecto de creación de la oficina académica ubicada en la Zona de Montaña.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 2 del Reglamento de la UNET, aprobó la creación de la oficina académica de la Zona de Montaña, ubicada en la ciudad de La Grita, Municipio Jáuregui.

5. Consideración de solicitud de pase a ordinario de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 28 del Reglamento de la UNET, aprobó el pase a la condición de ordinario, de:

- Delia Alejandra Madriz Rodríguez, C.I. 11.123.845, adscrita al Decanato de Investigación, Coordinación de Investigación Industrial, en la categoría de Asistente, con dedicación Tiempo Completo, a partir del 03/05/2007.

6. Consideración de autorización en los cambios de los estatutos de la empresa Servicios, Inversiones y Rentas Compañía Anónima (SIRCA).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación de los estatutos de SIRCA en cuanto a la ampliación de su objeto social en los siguientes términos:

- a. Elaborar estudios de impacto ambiental y supervisión ambiental.
- b. Suscribir a SIRCA al Programa de Empresas de Producción Social (EPS).

Igualmente acordó que, una vez inscrita la modificación de los estatutos en el Registro Mercantil, SIRCA deberá remitir una copia certificada de dicha modificación al Consejo Universitario, a fin de hacerla llegar al Consejo Nacional de Universidades para su notificación, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 6 de las Normas sobre las Fundaciones, Asociaciones o Sociedades Cíviles o Mercantiles de las Universidades Nacionales, emanadas del CNU.

Página 2 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

7. Reconsideración del Contrato de ORACLE-UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación del texto del contrato en los términos presentados por la Consultoría Jurídica.

8. Consideración del Informe de la Comisión sobre el cargo No. 34.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, acordó declarar desierto el cargo No. 34 del Concurso de Credenciales del Personal Académico publicado en aviso de prensa el día 05-11-2006.

9. Consideración de salida del país del personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal docente:

- **Fabiola Vivas**, para asistir como ponente al *XXI Congreso Interamericano de Psicología*, a realizarse en México, entre el 01 y el 05 de julio de 2007.
- **Blanca Gámez**, para asistir como ponente a al *XXXI Reunión Bienal de Matemática y Física*, a realizarse en España, entre el 10 y el 14 de septiembre de 2007.
- **Fernando Aguirre**, para asistir al *Primer Taller Escuela Latinoamericana Sobre Materia Condensada*, a realizarse en Argentina, entre el 8 al 27 de junio de 2007.
- **Arlenys Valera**, para cumplir con los compromisos del *Doctorado de Software e Inteligencia Artificial*, a realizarse en la Universidad de Málaga, España, entre el 30 de junio y el 16 de julio de 2007.
- **Yeniffer Peña**, para cumplir con los compromisos del *Doctorado de Software e Inteligencia Artificial*, a realizarse en la Universidad de Málaga, España, entre el 30 de junio y el 16 de julio de 2007.

10. Consideración de renovación de contrato de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la renovación del Contrato al siguiente personal académico:

- **Luís Enrique Velásquez Araque**, C.I. 14.131.744, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Mecánica, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, desde el 08-03-2007 al 07-03-2008.
- **Tito Luís González Fernández**, C.I. 7.895.456, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Electrónica, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, desde el 23-03-2007 al 22-03-2008.
- **Marcos Morales**, C.I. 11.114.574, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ciencias Sociales, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, desde el 23-03-2007 al 22-03-2008. El profesor debe realizar un curso del componente pedagógico, un curso del componente de desarrollo personal, y un curso del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.
- **Juan Carlos Colmenares Gandica**, C.I. 14.418.977, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Mecánica, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo, desde el 23-03-2007 al 22-03-2008. El profesor debe realizar un curso del componente pedagógico, un curso del componente de desarrollo personal, y un curso del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

11. Consideración de solicitud de título postmortem de la Br. Biansy Rosas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET;

Considerando

Que la Br. Biansy Yaneth Rosas Espitia, quien era estudiante de la carrera de Ingeniería en Producción Animal, falleció trágicamente el día 19 de Septiembre de 2006 en un lamentable accidente de tránsito, cuando regresaba de la Estación Piscícola, donde se hallaba cumpliendo con sus labores académicas conclusivas en aras de obtener su título;

Considerando

Que por cuanto las Normas de Conferimiento de Títulos, Grados y Certificados Universitarios, no establecen disposición alguna que determine el procedimiento o bien la prohibición para conferir Títulos, Grados o Certificados Universitarios "Post Mortem";

Considerando

Que el Artículo 11 de las normas in comento, determina: "Las situaciones no previstas en estas normas y las dudas que puedan suscitar su aplicación, serán resueltas por el Consejo Universitario";

Considerando

Que la Br. Biansy Rosas Espitia, al momento de su deceso, había cumplido con más del 50% de su tesis con una data suficiente para realizar comparaciones estadísticas;

Considerando

Que la Br. Biansy Rosas Espitia, fue integrante de la Selección de Karate Do de la UNET, durante el periodo 1997-2005, donde demostró un destacado espíritu deportivo y una excelente conducta en representación de nuestra casa de Estudios, obteniendo además Medalla de Bronce durante los JUVINES 1998, en la categoría 53 Kg. Kumite-Femenino;

Considerando

Que la referida estudiante fallecida perteneció al grupo excursionista UNET, adscrito a la Coordinación de Extensión Sociocultural, desde Marzo de 2002 hasta Septiembre 2006, demostrando alto sentido de responsabilidad, de colaboración y gran espíritu de compañerismo;

Acordó:

Conferir el Título Universitario de Ingeniero en Producción Animal "Post Mortem" a la Bachiller **Rosas Espitia Biansy Yaneth**, titular de la cedula de identidad N° V-13.587.743, como reconocimiento a su destacado espíritu universitario en el cumplimiento de sus actividades académicas y a su profundo sentido de compañerismo, razones que la hicieron merecedora del aprecio de toda la comunidad UNETENSE.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

12. Consideración de incremento del Beneficio de Prima por Hijo Personal Administrativo contemplado en Acta Convenio a partir del 01 de julio de 2007.

El Consejo Universitario, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó un incremento del beneficio de prima por hijo de Personal Administrativo contemplado en el Acta Convenio, a Sesenta y dos mil ochocientos setenta y tres bolívares (Bs. 62.873,00) a partir del 01 de julio de 2007.

13. Consideración de modificación del Calendario Académico año 2007.

El Consejo Universitario, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 23 del Reglamento de la UNET, aprobó modificar el Calendario Académico, en los siguientes términos:

ACTIVIDAD			FECHA
REINICIO DE ACTIVIDADES			JUNIO 4
SUSPENSIÓN ACTIVIDADES COPA AMERICA	Inauguración del estadio		JUNIO 20
	Juego inaugural.		JUNIO 25, 26
	Juego eliminatoria		JUNIO 29 A PARTIR 4 PM HASTA JUNIO 30
	Juego eliminatoria		JULIO 06 A PARTIR 4 PM HASTA JULIO 7
EXAMEN DE ADMISION			JULIO 22
FIN DE CLASES Y EVALUACIONES			JULIO 27
ENTREGA DE NOTAS DEFINITIVAS			AGOSTO 01
REVISION Y CORRECCIÓN DE PLANILLAS FINALES			AGOSTO 02 – AGOSTO 08
VACACIONES INTERSEMESTRALES			AGOSTO 03 / SEPT 07
CURSO INTENSIVO 2007-2			
PROCESO DE PREINSCRIPCION			JULIO 28 Y 29
PROCESO DE INSCRIPCION			AGOSTO 03 y 04
INICIO DE DOCENCIA DIRECTA			AGOSTO 06
FIN DE CLASES Y EVALUACIONES			SEPTIEMBRE 07
ENTREGA DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS			SEPTIEMBRE 10
REVISION Y CORRECCIÓN DE PLANILLAS FINALES			SEPTIEMBRE 11/SEP. 17
PROCESOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES			
SOLICITUD DE RETIROS DE ASIGNATURAS			AGOSTO 13 AL 17
SEMESTRE 2007-3 PROCESOS REGULARES			
PROCESO DE INSCRIPCIÓN ALUMNOS REGULARES			SEPTIEMBRE 20 / SEP. 21
PROCESO DE INSCRIPCIÓN ALUMNOS NUEVO INGRESO			SEPTIEMBRE 13
INDUCCIÓN NUEVOS ALUMNOS			SEPTIEMBRE 17 / SEP. 21
INICIO DE DOCENCIA DIRECTA			SEPTIEMBRE 24
SUSPENSIÓN DE CLASES SEMANA DE ASOVAC			NOVIEMBRE 18 / NOV. 23
SUSPENSIÓN DE CLASES			DICIEMBRE 21
VACACIONES DECEMBRINAS			DICIEMBRE 21/ ENERO 25
REINICIO DE ACTIVIDADES			ENERO 28/2008
FIN DE CLASES Y EVALUACIONES			FEBRERO 29
ENTREGA DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS			MARZO 04
REVISION Y CORRECCIÓN DE PLANILLAS FINALES			MARZO 05 / MARZO 11



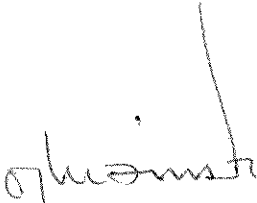
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

PROCESOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	
SOLICITUD DE REVALIDAS, TRASLADOS Y EQUIVALENCIAS	SEPTIEMBRE 17 / SEP. 21
RETIROS CON DESINCORPORACION DE SEMESTRE	SEPTIEMBRE 24 / NOV. 02
RETIROS SIN DESINCORPORACION DE SEMESTRE	NOVIEMBRE 05 / DIC. 21
SOLICITUD DE RETIROS DE ASIGNATURAS	OCTUBRE 01 / NOV. 16
SOLICITUD DE CAMBIO DE ESPECIALIDAD	OCTUBRE 01 / OCT. 15
SOLICITUD DE REINGRESO	SEPTIEMBRE 24 / DIC. 21
SOLICITUD DE PERMISOS ESPECIALES	SEPTIEMBRE 24 / SEP. 28

14. Puntos varios.
Puntos informativos.




Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

LCDD/mb